BASES Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO DE GUION
"CREEPY VAN FILMS – MACABRO FICH"

CREEPY VAN FILMS Y MACABRO FICH convocan a escritores y guionistas a participar en el concurso con historias que exploren el género de horror, géneros afines y subgéneros en su convocatoria de guion de terror y géneros afines (el "Concurso"), el cual se regirá por las presentes bases y condiciones (las "Bases"). El solo hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de las presentes Bases por parte de los Participantes (conforme se define más adelante).

1. PLAZO DE VIGENCIA & TERRITORIO

El Concurso tendrá vigencia en todo el territorio de México (el "Territorio"), y el plazo de vigencia comenzará el día de la publicación de la convocatoria y cerrarán el 30 de abril de 2026 (el "Plazo de Vigencia"). Sin perjuicio de lo expuesto, Creepy Van Films y Macabro Fich podrán extender el Plazo de Vigencia hasta tanto estime conveniente, situación tal que informará a los Participantes en su oportunidad.

La comunicación de las presentes Bases será efectuada por Creepy Van Films y Macabro Fich a través del sitio www.macabro.mx, las redes sociales de Creepy Van Films y Macabro Fich.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar del Concurso los ciudadanos mexicanos o extranjeros con dos (2) años de residencia comprobada en México, mayores de dieciocho (18) años que tengan guiones de su propiedad en su último tratamiento de temática libre apegados a las características narrativas de los géneros, horror, terror, fantástico y ciencia ficción (los "Participantes").

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

a. Todos los guiones deberán ser originales y no participar en concursos similares (los "Guiones").
b. Los Guiones deberán tener una duración mínima de ochenta (80) minutos y máxima de ciento veinte (120) minutos, incluyendo créditos.
c. Los Participantes deben ser los únicos titulares de los Guiones.

4. FORMA DE PARTICIPACIÓN

a. Creepy Van Films y Macabro Fich organizarán el Concurso entre todos los Participantes. Los Participantes deberán enviar – a través de **concurso@creepyvanfilms.com**- los Guiones que cumplan todos los requisitos establecidos en estas Bases y deberán establecer en el asunto del mail lo siguiente: "Concurso Largometraje Macabro FICH". Los Guiones presentados serán evaluados por un jurado de corte internacional y amplio reconocimiento en el género. Los Guiones participarán en un pitching que se llevará a cabo en la próxima edición de Macabro FICH en 2026. Luego de las sesiones de pitching el jurado de corte internacional seleccionará un (1) Guion ganador del Concurso.
b. Los Participantes que tengan dudas y/o requerimientos de información con respecto a la convocatoria, así como al proceso de selección de concursantes, jurado y resultados del mismo, deberán solicitarlo por escrito al correo oficial: concurso@creepyvanfilms.com No se responderá ninguna solicitud realizada por otros medios.
c. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la organización del Concurso.

5. DOCUMENTACIÓN DE LA OBRA PARA INSCRIPCIÓN DE GUION

a. Completar los datos solicitados en el formulario de inscripción incluido en https://www.creepyvanfilms.com/concurso.
b. Filmobiografía del autor.

c. Número de Registro en Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR).
d. Identificación oficial del autor del Guion.
e. Sinopsis corta de la historia con un máximo de seis (6) líneas. Titulada con el nombre del proyecto.
f. Sinopsis desarrollada de la historia con un máximo de una (1) cuartilla. Titulada con el nombre del proyecto.
g. Guion Cinematográfico en último tratamiento de mínimo ochenta (80) cuartillas y máximo ciento veinte (120) cuartillas en formato final draft y enviado en pdf.
h. Descripción de personajes principales no más de 8 líneas por personaje.

6. NOTIFICACIÓN AL PARTICIPANTE GANADOR

Creepy Van Films y Macabro Fich se comunicarán -vía concurso@creepyvanfilms.com - con el Participante ganador del Concurso.

7. PREMIO

Creepy Van Films otorgará un (1) premio consistente en la suma total y única de tres mil dólares estadounidenses (USD 3.000) (el "Premio")

a. El Premio será entregado dentro de los 30 días posteriores de la comunicación al Participante ganador.
b. El Participante del Guion ganador se obliga a firmar un contrato de representación exclusiva con Creepy Van Films para su potencial producción en los términos y condiciones que oportunamente determine Creepy Van Films. Se deja constancia que en el supuesto que Creepy Van Films o cualquier tercero designado por Creepy Van Films produzca un contenido basado en el Guion ganador, el Participante deberá ceder el cien por ciento (100%) de la titularidad del Guion y, como contraprestación, percibirá un monto equivalente al que Creepy Van Films normalmente abona por material similar de fuentes similares, siendo dicho monto compensado con la suma percibida en este Concurso.
c. El Participante ganador del Concurso expresamente autoriza a que su Guion forme parte del acervo del Concurso y estén disponibles para consulta por cualquier tercero.
d. El Participante perteneciente al Guion ganador será distinguido con un diploma por su participación en el Concurso.
e. Cualquier incumplimiento por parte del Participante ganador a las disposiciones establecidas en las presentes Bases (incluyendo, entre otros, a la suscripción del acuerdo de representación) facultará a Creepy Van a retener el pago del Premio hasta que dicho incumplimiento sea subsanado. En el supuesto que dicho Participante no subsane el incumplimiento dentro de los cinco (5) días desde la notificación realizada por Creepy Van, éste último podrá – a su exclusivo criterio– no otorgar el Premio a dicho Participante ganador, y seleccionar un nuevo Participante ganador.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

a. Los derechos autorales de los participantes serán respetados en todo momento.
b. Las dudas y comentarios serán atendidos en el correo: concurso@creepyvanfilms.com

9. DATOS PERSONALES

Creepy Van Films y Macabro Fich serán los responsables del tratamiento y seguridad de los datos proporcionados por los Participantes (los "Datos Personales"). Los Datos Personales se utilizarán en cumplimiento de la legislación vigente y en las condiciones aquí informadas. Los Participantes, titulares de los Datos Personales, podrán de manera fácil y gratuita, consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los Datos Personales informados a Creepy Van Films y Macabro Fich en cualquier momento. Para consultar, rectificar, actualizar y/o suprimir los Datos Personales deberá notificar de manera fehaciente a Creepy Van Films y Macabro Fich a la siguiente dirección: concurso@creepyvanfilms.com. Asimismo,

la entrega por parte de los Participantes de sus Datos Personales a Creepy Van Films y Macabro Fich implica la aceptación de ser contactados por cualquier medio de comunicación existente al presente o que pudiese implementarse en el futuro, incluyendo llamados telefónicos y/o correo electrónico. Los Participantes que facilitaran sus Datos Personales, autoriza expresamente a Creepy Van Films y Macabro Fich y/o quien éste designe para el uso de los datos aportados a los fines exclusivamente aquí expuestos. El Participante autoriza expresamente a Creepy Van Films y Macabro Fich a fin de que la totalidad de los datos provistos puedan ser utilizados por Creepy Van Films y Macabro Fich para ser almacenados en sus bases de datos.

Creepy Van Films y Macabro Fich no venderán o cederán los Datos Personales sin autorización de los Participantes. Creepy Van Films y Macabro Fich podrán revelar los Datos Personales sin el consentimiento de los Participantes: *(i)* cuando sea requerido por ley o por resolución judicial que así lo autorice; *(ii)* para cooperar con autoridades gubernamentales en investigaciones judiciales; *(iii)* para hacer cumplir o proteger la propiedad intelectual o derechos de Creepy Van Films y/o Macabro Fich; y *(iv)* para poder cumplir alguna de las obligaciones y/o compromisos y/o prestaciones vinculadas directa o indirectamente con el Concurso.

10. EXENCION DE RESPONSABILIDAD

Los Participantes reconocen que los Guiones presentados en este Concurso deben estar debidamente registrados ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR). En el supuesto que los Participantes no cumplan con dicho requisito, los Participantes liberan a Creepy Van Films y a Macabro Fich de cualquier daño, perdida y/o apropiación que pueda sufrir el Guion.

11. LEY & JURISDICCIÓN

Estas Bases serán interpretada y juzgada de acuerdo con las leyes de México.
Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la realización del Concurso, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro que pudiera corresponder.